Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO

Nombre del servicio solicitado	Promoción de Acuerdo de conservación para el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables en ámbito de la Reserva Comunal Ashaninka.
Proyecto solicitante	ASL-2 GCP /PER/052/GFF
Presupuesto	S/ 348,000 (Trescientos cuarenta y ocho mil soles)
Lugar de servicio	Comunidades Nativas: Meteni (anexo Pichiquía), Oviri, Cutivireni (anexo Tincareni), Anapate, Otica, Cheni y Poyeni. Distrito Río Tambo, Provincia de Satipo, Región Junín.
Duración	365 días
Cadena de gasto a afectar	Actividad 2.2.2.1: 130050001UG4602020211003 Actividad 2.2.2.2: 130050001UG4602020221005

1. Antecedentes

El proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

El ASL2 se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el ASL2 se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación. Y, los componentes en los cuales se estructura el proyecto son:

- Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico
- Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.
- Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa

En el año 2025, el ECO ASHANINKA elaboró su Plan de Vida institucional en concordancia con el Plan Maestro de la reserva comunal, y en su OBJETIVO 3. Fortalecer la gestión forestal, de la flora y la fauna silvestre al interior del ANP y en su zona de amortiguamiento. Según este objetivo, se busca promover el aprovechamiento de recursos naturales (mariposas, abejas nativas y escarabajos) en el ámbito de la RCASH. En atención a ello, el ECO ASHANINKA junto al SERNANP se encuentran promoviendo la producción de miel de abeja obtenida de Meliponas, así como la venta sostenible de mariposas y escarabajos, como actividades que podrían generar ingresos económicos a las familias participantes. Actualmente, existen experiencias pioneras, como la de la organización Santajaniki conformada por pobladores de la CN Meteni. Además, el desarrollo de estas actividades contribuirá indirectamente a la vigilancia de los bosques de la RCASH[1]; debido a que, la presencia de las familias involucradas generará de manera indirecta la vigilancia permanente de los bosques cercanos a la RCASH.

Asimismo, el desarrollo de estas actividades ha sido impulsado por otras instituciones. Desde el 2025, y como afirmación de experiencia exitosa, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) impulsó el desarrollo de actividad económica de meliponicultura, como una alternativa económica sostenible en las comunidades Ashaninkas de Anapate y Cheni, a través del proyecto "Manejo sostenible de meliponinas como mecanismo de resiliencia ecológica y productiva", gestionado por DEVIDA en articulación con la Central Ashaninka del Río Tambo (CART) y financiado por Profonanpe y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) [2].

Todas estas experiencias se presentan como propuestas, que permitan la puesta en marcha de Acuerdos de Conservación, como mecanismos de conservación para contribuir a la gestión efectiva de las zonas de amortiguamiento y las Áreas Naturales Protegida, identificando acciones que podrían: *generar ingresos, optimizar recursos y reducir gastos*.

Por todo lo mencionado, el proyecto ASL2, busca la contratación de una persona jurídica que logre formalizar y poner en operación al menos 5 acuerdos de conservación con comunidades socias de ECO ASHÁNINKA para asegurar la conservación efectiva y la sostenibilidad financiera local a través de bio-negocios basados en biodiversidad (meliponas, mariposas, escarabajos), incorporando plan de trabajo, indicadores y medios de verificación, y un esquema de seguimiento y reporte periódico. Esto implicaría i) la producción y comercialización de miel de abeja obtenida de Meliponas y ii) la venta sostenible de mariposas y escarabajos, en las CCNN de Meteni (anexo Pichiquía), Oviri, Cutivireni (anexo Tincareni), Anapate, Otica, Cheni y Poyeni. Actividades que se realizarán de manera acorde a las salvaguardas sociales y ambientales con enfoque de género del Proyecto ASL2, así como de los procedimientos ambientales de las instituciones públicas involucradas con esta actividad.

[1] ECO ASHANINKA. 2025. Nota conceptual: Ejecución de actividades de aprovechamiento sostenibles priorizadas en el plan de vida del ECO ASHANINKA.

[2] Agro Perú Informa. 16 de octubre de 2025. Junín: DEVIDA impulsa la crianza de abejas nativas sin aguijón en comunidades Ashaninkas de río Tambo.

https://www.agroperu.pe/junin-devida-impulsa-la-crianza-de-abejas-nativas-sin-aguijon-en-comunidades-ashaninkas-de-rio-tambo/#:~:text=Con%20una%20inversi%C3%B3n%20de%20S,a%20nuestros%20hijos%E2%80%9D%2C%20expres%C3%B3.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Finalmente, este proceso se llevará a cabo durante un periodo de 365 días, plazo que permitirá obtener resultados detallados sobre la asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, elaboración de diagnóstico e implementación de las actividades productivas en el área de influencia del proyecto.

2. Ámbito de implementación

La propuesta de actividades productivas se ejecutará en el departamento de Junín, provincia de Satipo, distrito de Río Tambo en las comunidades nativas: Meteni (anexo Pichiquía), Oviri, Cutivireni (anexo Tincareni), Anapate, Otica, Cheni y Poyeni.

3. Objetivo

Formalizar y poner en operación 5 Acuerdos de Conservación en comunidades socias de ECO ASHANINKA para asegurar la conservación efectiva y la sostenibilidad financiera local, a través de la implementación de bio-negocios (meliponas, mariposas, escarabajos).

El logro de este objetivo conllevará, como mínimo:

- Establecer las condiciones habilitantes para a suscripción de un acuerdo de conservación entre cada comunidad o grupo organizado y la jefatura de la Reserva Comunal Asháninka.
- Fortalecer capacidades técnicas y organizativas, con énfasis en mujeres y jóvenes, para el manejo integral de meliponas (abejas nativas sin aguijón) y, donde sea pertinente, mariposas y escarabajos, incorporando registros, roles, protocolos y criterios de calidad exigibles por los Acuerdo de Conservación y SERFOR.
- Apoyar a las CC.NN. u asociaciones usuarias de los acuerdos de conservación para la implementación, módulos productivos de meliponicultura con especies nativas, incluyendo instalación, manejo sanitario, alimentación, cosecha responsable y mantenimiento, con medios de verificación acordados.
- Desarrollar y validar productos con valor agregado (miel, propóleos y derivados) cumpliendo estándares mínimos de calidad, trazabilidad y buenas prácticas, asegurando que el beneficio para las familias esté explícitamente condicionado al cumplimiento de los Acuerdos de Conservación.
- Institucionalizar la conservación de polinizadores y el enfoque de Acuerdo de Conservación en instrumentos de gestión locales (planes, ordenanzas y presupuestos), mediante acuerdos formales y una hoja de ruta de incidencia con metas verificables.
- Realizar las actividades propuestas en concordancia con la gobernanza comunal e informando/coordinando oportunamente con las autoridades comunales y organizaciones indígenas locales. Contar con la documentación de respaldo de la coordinación con las autoridades comunales y OO.II.

4. Perfil del proveedor del servicio

4.1. De la institución proveedora del servicio

Para la ejecución de este contrato de servicios se requerirá una institución o empresa con las siguientes características:

- Persona jurídica, debidamente registrada en SUNARP y con RUC activo.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Experiencia general en manejo y conservación de recursos naturales (fauna y especies de flora maderables y no maderables) en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Tambo no menor de diez (10) años.
- Capacidad administrativa y logística para operar en la región Junín, con experiencia superior a diez (10) años.
- Planificación y ejecución de al menos cinco (5) programas de fortalecimiento de capacidades de comunidades nativas Asháninkas, Matsiguengas y Kakintes, en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Tambo.
- Elaboración de mínimo tres (3) documentos de gestión (plan de vida, plan maestro, plan de manejo de RRNN, contratos de manejo de RRNN, acuerdos de entendimiento, etc.) que hayan alcanzado aprobación o conformidad con las autoridades sectoriales correspondientes.
- Ha suscrito, en el último año, al menos dos (2) convenio con el SERNANP, OSINFOR, MINAM, SERNANP, etc., vinculados a cooperación interinstitucional para la gestión, manejo y conservación de recursos naturales.
- Acreditación de trabajos previos en meliponicultura (manejo de abejas sin aguijón) y/o zoocrianza de mariposas no menor de 2 años.
- Experiencia en aplicación efectiva de los enfoques de interculturalidad, genero, e intergeneracional.

4.2. Del equipo técnico

Se requiere que el proveedor del servicio conforme un equipo técnico liderado por un (1) coordinador, un (1) especialista en manejo de RRNN (promotor de campo) y un (1) especialista indígena (promotor intercultural). Sin embargo, queda a criterio del proveedor incluir otros especialistas al equipo sugerido, sin que esto afecte el presupuesto. Cada miembro del equipo consultor deberá cumplir labores específicas según el objetivo del servicio.

4.2.1. Coordinador de equipo

Formación académica:

- Profesional en ingeniería forestal, agronomía, biología o carreras afines.
- Con estudios de posgrado en gestión ambiental, conservación y manejo de RRNN, desarrollo sostenible o áreas similares.

Experiencia laboral:

- Experiencia profesional mínima de diez (10) años en el sector público o privado, con participación en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales en ecosistemas de los valles de Apurímac, Ene y Tambo.
- Experiencia mínima de cinco (5) años de trabajo con comunidades nativas Asháninkas, Matsiguengas y Kakintes, de los valles de Apurímac, Ene y Tambo.
- Haber desempeñado funciones como coordinador de proyectos o líder de equipo técnico en la conducción de proyectos o funciones directamente relacionadas con el manejo de recursos naturales de flora y fauna, durante al menos tres (3) años.
- Experiencia en mínimo tres (3) procesos de manejo de recurso de fauna silvestre en los valles de Apurímac, Ene y Tambo.
- Experiencia mínima de dos años (2) años en manejo de especies entomológicas (de preferencia Meliponas y mariposas)

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Competencias, aptitudes y/o conocimientos:

- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, ambiental y cultural de las CCNN ubicadas en la cuenca de los ríos Ene y Tambo.
- Facilidad para establecer acuerdos y habilidades en el manejo de enfoque ecosistémico, de género e intercultural.
- Capacidad de trabajo en equipo y buena comunicación interpersonal.
- Capacidad de relacionamiento con representantes de instituciones del sector público y privado.
- Habilidad para organizar información, priorizar tareas y cumplir plazos.
- Alta capacidad para redactar informes técnicos ordenados y concisos.
- Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint y Google Drive)

4.2.2. Promotor intercultural.

Brindará formación técnica a los promotores comunales y les asiste en la transferencia hacia las familias participantes de los acuerdos de conservación. Coordina con autoridades comunales y grupos organizados para planificar y llevar a cabo las diversas acciones productivas y de conservación.

Formación académica:

- Profesional o técnico en ciencias forestales, ecología o carreras afines.

Experiencia laboral:

- Experiencia laboral mínima de tres (3) años en monitoreo, manejo y evaluación de RRNN de fauna silvestre en los valles de Apurímac, Ene y Tambo.
- Participación en al menos dos (2) procesos de elaboración de planes de manejo de recursos RRNN de fauna silvestre.
- Experiencia en implementación de proyectos de meliponicultura (manejo de abejas sin aguijón) y/o zoocría de mariposas no menor de 2 años.
- Al menos tres (3) años de experiencia de manejo comunitario de RRNN con CCNN Asháninkas, Matsiguengas y Kakintes, de los valles de Apurímac, Ene y Tambo.

Competencias aptitudes y/o conocimientos:

- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, ambiental y cultural de las CCNN ubicadas en la cuenca de los ríos Ene y Tambo.
- Capacidad de trabajo en equipo y buena comunicación interpersonal.
- Excelentes habilidades en organización, sistematización y análisis de información.
- Capacidad de redacción de informes ordenados y concisos.
- Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel y PowerPoint).

4.2.3. Promotor comunal.

El proveedor del servicio podrá definir el número adecuado de extensionistas o promotores comunales que requiera para la implementación de sus actividades, sin que esto afecte el presupuesto.

Formación académica:

- Persona natural con estudios secundarios completos o estudios técnicos certificados.
- Domiciliado en una comunidad nativa Ashaninka de los valles del río Tambo o Ene.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Experiencia laboral:

- Experiencia laboral mínima de (2) años como dirigente, especialista o intérprete con organizaciones indígenas, comunidades Ashaninkas, organizaciones públicas o privadas.
- Experiencia mínima de dos (2) años con organizaciones indígenas de Amazonia peruana, brindado asistencia técnica en proyectos de fortalecimiento de capacidades, liderazgo, apoyo social, conservación de bosques o afines.
- Participación como especialista o intérprete indígena en al menos dos (2) procesos de levantamiento de información social y económica (censos, encuestas, entrevistas, talleres participativos, etc.) en comunidades indígenas de la cuenca de los ríos Tambo y Ene.

Competencias, aptitudes y/o conocimientos:

- Indispensable conocimiento sobre las comunidades nativas de la cuenca de los ríos Tambo y Ene y capacidad de relacionarse con organizaciones indígenas.
- Indispensable conocimiento de la lengua indígena Ashaninka hablada en la cuenca de los ríos Tambo y Ene.
- Capacidad de redacción de informes básicos y concisos.

5. Actividades

Las actividades que se describen a continuación son el marco principal pero no limitan al equipo técnico del Ecoasháninka para que planifique y desarrolle actividades adicionales o complementarias. Es importante resaltar la participación de la población indígena de las comunidades involucradas, así como de los demás actores correspondientes a la cogestión de la RCASH, incluidas las organizaciones indígenas.

El diseño específico e implementación debe asegurar la mejora de capacidades de los beneficiarios del proyecto, alentar la participación y empoderamiento de los diversos grupos que componen la población objetivo: hombres y mujeres, adultos mayores y jóvenes, aprovechando la interacción y el conocimiento especializado sobre la naturaleza que tiene esta población. Asimismo, la identificación de beneficiarios/as, las consultas, los procesos de fortalecimiento de capacidades, la implementación de actividades productivas, al igual que el registro y reporte de los resultados obtenidos, deberán tener un desglose por género, generación y grupos étnicos/sociales, cuando corresponda.

La capacitación deberá priorizar los métodos prácticos y el aprendizaje entre pares, mediante talleres de campo o métodos similares. **Es importante que la metodología especifique los roles de hombres y mujeres de forma diferenciada**, y tenga una estrategia de trabajo para cada grupo diferenciado, de ser necesario.

Es fundamental llevar registro del número de capacitaciones y participantes, **nivel de aprendizaje** (valoración objetiva) y monitorización de su aplicación práctica, para el tiempo que dure el servicio, pero también para que las comunidades involucradas puedan darle continuidad.

5.1. Actividad 1: Planificación

El equipo técnico, después de quince (15) días contados a partir de la suscripción del contrato, enviará su plan de trabajo al Coordinador del componente 2 y al Especialista en Gestión de Riesgos Socioeconómicos y Comunidades Indígenas con copia a la Coordinadora técnica del Proyecto, quienes estarán a cargo de la supervisión del servicio.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Antes de la presentación del plan de trabajo, se solicitará al menos una (1) reunión virtual de coordinación entre el equipo técnico proveedor del servicio, el ECO ASHANINKA y miembros del proyecto ASL2 responsables del seguimiento, para definir de forma eficiente la programación de actividades de acuerdo con la realidad de la zona de influencia y la agenda local; todo con el fin de evitar riesgos de reprogramación de actividades.

En esta primera instancia es necesario que el proveedor del servicio coordine también con la CARE, FARE y la CART, porque estas organizaciones indígenas están trabajando proyectos de restauración, manejo de recursos naturales, entre otros temas, en sus respectivas cuencas. Este planteamiento tiene el objetivo de evitar la duplicidad de intervenciones, confusión entre los pobladores beneficiarios y/o tensiones en campo entre las instituciones involucradas.

Adicionalmente, por cada acción de coordinación o reunión desarrollada se pide contar con un medio de verificación (acta, ayuda memoria, correo electrónico, etc.) que consoliden las observaciones, sugerencias y acuerdo tomados durante esta fase.

El plan de trabajo deberá contener de manera prioritaria, la siguiente información:

Plan de trabajo

- Metas y objetivos por alcanzar.
- Propuesta metodológica detallada (considerando las acciones afirmativas de género)
- Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos (actividades).
- Cronograma de actividades por semanas (con fecha, lugares y responsables).
- Riesgos advertidos y propuestas para superarlas o mitigarlos. Las medidas de mitigación suponen: actividades de divulgación de información y diálogo con las organizaciones indígenas, autoridades comunales y población de las comunidades nativas correspondientes, prevención de impactos por lluvias, incendios o sequías, etc.
- Igualmente, en coordinación con el proyecto ASL 2 presentará la propuesta para el tratamiento de quejas o reclamos de las actividades que se realicen en el marco de esta actividad.

5.2. Actividad 2: Elaboración de propuesta de plan de manejo de Meliponas en la RCASH

Si bien no existe un "Plan de Manejo de Meliponas" específico y único aprobado por el MIDAGRI que sea un documento centralizado, el MIDAGRI y entidades adscritas como SENASA, INIA, y el SERNANP promueven el desarrollo de la apicultura, a través del Plan Nacional de desarrollo apícola[3] como guía de estrategia nacional, fomenta la promoción de buenas prácticas apícolas (SENASA), implementa proyectos de investigación y transferencia tecnológica (INIA, IIAP), y promueve proyectos de conservación con comunidades (SERNANP), que se complementan con políticas recientes que reconocen a las abejas nativas sin aguijón como riqueza nacional (modificando la Ley N° 26305).

Teniendo en consideración estas premisas, el equipo técnico, con la información generada durante la etapa de selección de beneficiaros del proyectos y caracterización de las áreas de manejo, elaborará de manera participativa con las comunidades un Plan de manejo de Meliponas, que servirá a su vez como estrategia de conservación de la RCASH.

[3] MIDAGRI. 2015. Plan Nacional de desarrollo apícola, 2015 – 2025. https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/marcolegal/normaslegales/resolucionesministeriales/2015/abril/plan_rm125-2015-minagri.pdf

El plan de manejo de Meliponas deberá enfocarse en la conservación y aprovechamiento sostenible de estas abejas, combinando técnicas ancestrales con enfoques modernos para fortalecer la apicultura, mediante capacitaciones en la creación de nidos artificiales (cajas tecnificadas, botellas forradas, etc.), el uso de materiales naturales para colmenas (evitando químicos), la ubicación estratégica de meliponarios (jardines y bosque) y la extracción de miel con métodos respetuosos. Para ello, será valioso el conocimientos de los conocimientos de la población que retroalimenten el desarrollo de la actividad. Los medios de registro, serán coordinados con el equipo del proyecto.

Finalmente, el documento del Plan será entregado al SERNANP para su aprobación técnica, para posteriormente ser remitido al MIDAGRI para su reconocimiento, y sentar las bases de un bio negocio en las comunidades nativas en el ámbito de la RCASH.

Solo si acaso corresponde, la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre deberá estar involucrada y comprometida con las acciones cuando estas se desarrollen en territorio comunal – y no en la RCASH – dado que es espacio de su competencia.

Todas estas consideraciones son válidas también para las actividades con coleópteros y mariposas.

5.3. Actividad 3. Firma de acuerdos de conservación

Para esta actividad, se propone implementar las siguientes tareas:

- Socialización del enfoque de Acuerdos de Conservación y del modelo de eco-negocios (asamblea; reglas, beneficios, condicionalidad, roles ECO–Jefatura–CCNN).
- Selección y priorización de comunidades y familias (criterios, listas, actas; enfoque mujeres y jóvenes).
- Diagnóstico rápido y línea base por comunidad: amenazas/presiones, potencial del eco-negocio, polinizadores/hábitat, riesgos sanitarios/mercado.
- Delimitación del ámbito del Acuerdo de Conservación y acuerdos internos: zonas de conservación/uso, puntos de instalación, reglas de manejo, mecanismos comunales de control.
- Negociación y validación de compromisos y beneficios: matriz “compromiso–indicador–medio de verificación” (incluye sanciones/correctivos y reposición).
- Redacción de Acuerdos de Conservación y anexos: plan de trabajo, cronograma, presupuesto por actividad, responsables, indicadores, medios de verificación, calendario de monitoreo y reporte.
- Firma y registro de los Acuerdos de Conservación (tripartito) y apertura de expediente (físico/digital) con anexos y actas.

5.4. Actividad 3: Implementación de infraestructura y equipamiento

Para esta actividad, se propone implementar las siguientes tareas:

- Selección y validación de beneficiarios: Organización de asambleas comunales en todas las comunidades beneficiarias para validar la lista final de familias, asegurando la cuota de participación de mujeres y jóvenes.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Adquisición y dotación de módulos de Meliponicultura: Adquisición de cajas tecnificadas de madera para colmenas racionales; compra de kits de manejo de meliponas y logística fluvial especializada para el traslado seguro de
- Implementación de zoocriaderos de Mariposas: Adquisición y entrega de materiales para la construcción de mariposarios y zonas de manejo en las comunidades en las comunidades seleccionadas.
- Implementación de zoocriaderos de Escarabajos: Incluye la dotación de trampas de captura, sustratos y contenedores de conservación temporal.
- Formalización de entregas: Elaboración y firma de Actas de Entrega de Bienes, detallando los ítems recibidos por cada jefe de familia y avalados por la autoridad comunal, para garantizar la trazabilidad de los recursos del proyecto.
- Formación de capacidades para el mantenimiento y reposición de módulos.

5.5. Actividad 4: Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica

- Diseño de plan de capacitación + escuela de campo (meliponas / mariposas / escarabajos)
- El diseño de los materiales (Guías) debe ser visual, práctico y adaptado al contexto sociocultural de las comunidades involucradas. La lengua indígena usada de manera oral será clave para el desarrollo de estos procesos, por lo que el especialista indígena debe estar previamente capacitado en los temas que se abordarán durante las capacitaciones.
- Capacitación sobre meliponicultura: manejo integral, sanidad, alimentación, cosecha responsable, mantenimiento.
- Capacitación sobre bioseguridad, permisos/condiciones, registros y trazabilidad, aplicable al manejo de mariposas y escarabajos.
- Capacitación en implementación de estándares de calidad y trazabilidad: protocolos de cosecha, poscosecha, almacenamiento, control básico (miel/propóleos/derivados), etiquetado.
- Capacitación en monitoreo participativo de cumplimiento de los Acuerdos de Conservación: fichas, registros productivos y de compromisos, etc.
- Acuerdos de Conservación: objeto y función, roles, compromisos de las partes, implicancias en la gestión integran de la Reserva Comunal, registros, etc.

5.6. Actividad 5: Comercialización

- Análisis de mercado y plan comercial: canales, precios, requisitos, costos logísticos, acuerdos de compra; reglas para evitar sobreexplotación.
- Desarrollo de productos y marca: valor agregado, empaques, narrativa de conservación (sin “greenwashing”), validación con compradores.
- Pilotos de venta y formalización: contratos/alianzas, ferias, mecanismos de pago; registro de volúmenes y márgenes por familia/comunidad.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Gestión logística y acompañamiento a beneficiarios para la participación en ferias de biodiversidad o eventos ecológicos locales/regionales, presentando los primeros resultados (miel envasada, muestras de insectos).

5.7. Actividad 4: Monitoreo, evaluación y sistematización

Según el plan de trabajo establecido por el equipo técnico y durante todas las fases del proyecto, se deberán implementar las siguientes tareas:

- Usos de herramientas de monitoreo de actividades como informes técnicos, fichas de registros, lista de participantes, memoria de talleres, entre otros; que permitan medir y evaluar el cumplimento de actividades, y de ser necesario modificar alguna de ellas para asegurar los objetivos del proyecto.
- Verificación del estado de las colmenas, sanidad de los insectarios y resolución de problemas técnicos *in situ*.
- Monitoreo de resultados de biodiversidad vinculados a los Acuerdos de Conservación: indicadores de polinizadores/hábitat, cumplimiento de no deforestación/no quema, y reporte semestral.
- Sistematización: Redacción de un documento que sistematice la experiencia de crianza y manejo, integrando el conocimiento técnico con los conocimientos de la población de las comunidades. Puede incluir material audiovisual con testimonios en lengua indígena
- Focus Group: Realización de sesiones de recuperación de saberes ancestrales sobre el uso tradicional de la miel y la relación con el bosque, se debe asegurar la participación de un grupo heterogéneo a nivel de género, edad y especialización en determinadas en prácticas propias del estilo de vida indígena, especialmente en los temas relacionados a: cacería, recolección y salud, entre otros que se consideren relevantes.
- Desarrollo de al menos un (1) taller de evaluación con cada una de las comunidades beneficiarias al finalizar la consultoría.

6. Productos entregables

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación. El informe final del servicio debe ser estructurado y desarrollo de manera objetiva, concreta y ordenada, se alienta a una redacción breve pero completa en información.

Los plazos de entrega de los productos se establecen en días, son estimados y en gran medida dependen de las condiciones socioeconómicas o ambientales de la zona de intervención o de la atención de las autoridades involucradas con la implementación del proyecto. De extenderse por causa ajena al proveedor del servicio, éste hará de conocimiento para extender los plazos de manera razonable, sin que ello implique la modificación presupuestal.

1er Producto entregable. Plan de trabajo y metodología de la intervención.

- Descripción metodológica de intervención, especificando las acciones para conseguir el consentimiento, libre, previo e informado de la población, así como la incorporación de medidas afirmativas de género, intergeneracionalidad e interculturalidad.
- Cronograma de ejecución.
- Indicadores de avance y resultados previstos.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Lista de equipos a ser adquiridos
- Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores
- Análisis de riesgos socioambientales, propuesta y cronograma de medidas de mitigación de estos riesgos socioambientales.

2do producto entregable. Primer informe de avance de implementación.

- Listado de beneficiarios y arreglos comunales (incluye actas y ayudas memorias sostenidas en reuniones con organizaciones indígenas, autoridades comunales y población en asambleas comunales) para los trabajos de manejo de RRNN (Meliponas, mariposas y escarabajos).
- Propuesta metodológica de capacitación con enfoque de interculturalidad, género e intergeneracionalidad.
- Reporte de avance en la suscripción/implementación de acuerdos de conservación con actores claves (OOII, SERNANP) para el desarrollo de las acciones del proyecto.
- Documento Plan de manejo de Meliponas, que será presentado al SERNANP y posteriormente al MIDAGRI.
- Propuestas de cinco (5) Acuerdos de Conservación, trabajado con el SERNANP.
- Desarrollo y avance en la implementación de las herramientas de registro y monitoreo del manejo de los RRNN.
- Reporte documentado de la adquisición y traslado fluvial de bienes (cajas tecnificadas, kits de manejo, materiales para mariposarios, trampas de escarabajos, etc.).
- Actas de entrega de materiales firmadas por cada beneficiario y avaladas por la autoridad comunal.
- Registro fotográfico georreferenciado de los módulos instalados en las comunidades.
- Incluye fuentes de verificación (Guías de remisión, fotos, actas de conformidad, actas de asambleas, comunales, etc.), Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores
- Reporte de posibles riesgos socioambientales y quejas/reclamos durante la implementación

3er producto entregable. Segundo informe de avance

- Cinco (5) Acuerdos de Conservación firmados con las comunidades y el SERNANP.
- Reporte de los talleres técnicos realizados (Meliponicultura, Mariposas y Escarabajos) con listas de asistencia desagregadas por género.
- Reporte preliminar del estado sanitario y productivo de los módulos instalados.
- Resultados del fortalecimiento de capacidades de la población beneficiada con enfoque de género, cultural e intergeneracional (evaluados y con evidencias).
- Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (planificación comunal, socialización de instrumentos, etc.).
- Reporte de posibles riesgos socioambientales y quejas/reclamos durante la implementación
- Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

4to producto. Informe técnico final.

- Reporte de participación en ferias y resultados de articulación comercial inicial.
- Reporte de autorizaciones ambientales y sanitarias entre otros procedimientos necesarios para la comercialización de estos productos.
- Plan de Manejo de Meliponas validado técnicamente.
- Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas.
- Resultados del fortalecimiento de capacidades de la población beneficiada con enfoque de género, cultural e intergeneracional (evaluados y con evidencias).
- Reporte de los indicadores de actividades, resultados e impactos.
- Reporte de posibles riesgos socioambientales y quejas/reclamos durante la implementación
- Bases de datos y evidencias de la información generada (lecciones aprendidas, recomendaciones para la sostenibilidad).
- Documento final de sistematización de la experiencia en formato bilingüe (Ashaninka / español).
- Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores.
- **Copia de los acuerdos de conservación firmados**

Tabla 1. Lista de productos entregables del servicio.

Entregable	Descripción	Plazo de entrega en días desde la firma de contrato
Producto 1:	Plan de trabajo y metodología de la intervención, conteniendo: - Descripción metodológica de intervención, especificando las acciones para conseguir el consentimiento, libre, previo e informado de la población, así como la incorporación de medidas afirmativas de género, intergeneracionalidad e interculturalidad. - Cronograma de ejecución. - Indicadores de avance y resultados previstos. - Lista de equipos a ser adquiridos - Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores - Análisis de riesgos socioambientales, propuesta y cronograma de medidas de mitigación de estos riesgos socioambientales.	15
Producto 2:	- Listado de beneficiarios y arreglos comunales (incluye actas y ayudas memorias sostenidas en reuniones con organizaciones indígenas, autoridades comunales y población en asambleas comunales) para los trabajos de manejo de RRNN (Meliponas, mariposas y escarabajos). - Propuesta metodológica de capacitación con enfoque de interculturalidad, género e intergeneracionalidad. - Reporte de avance en la suscripción/implementación de acuerdos de conservación con actores claves (OOII, SERNANP) para el desarrollo de las acciones del proyecto. - Documento Plan de manejo de Meliponas, que será presentado al SERNANP y posteriormente al MIDAGRI.	120

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

	- Propuestas de cinco (5) Acuerdos de Conservación, trabajado con el SERNANP. - Desarrollo y avance en la implementación de las herramientas de registro y monitoreo del manejo de los RRNN. - Reporte documentado de la adquisición y traslado fluvial de bienes (cajas tecnificadas, kits de manejo, materiales para mariposarios, trampas de escarabajos, etc.). - Actas de entrega de materiales firmadas por cada beneficiario y avaladas por la autoridad comunal. - Registro fotográfico georreferenciado de los módulos instalados en las comunidades. - Incluye fuentes de verificación (Guías de remisión, fotos, actas de conformidad, actas de asambleas, comunales, etc.), Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores - Reporte de posibles riesgos socioambientales y quejas/reclamos durante la implementación	
Producto 3:	- Cinco (5) Acuerdos de Conservación firmados con las comunidades y el SERNANP. - Reporte de los talleres técnicos realizados (Meliponicultura, Mariposas y Escarabajos) con listas de asistencia desagregadas por género. - Reporte preliminar del estado sanitario y productivo de los módulos instalados. - Resultados del fortalecimiento de capacidades de la población beneficiada con enfoque de género, cultural e intergeneracional (evaluados y con evidencias). - Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (planificación comunal, socialización de instrumentos, etc.). - Reporte de posibles riesgos socioambientales y quejas/reclamos durante la implementación - Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores	243
Producto 4:	- Reporte de participación en ferias y resultados de articulación comercial inicial. - Reporte de autorizaciones ambientales y sanitarias entre otros procedimientos necesarios para la comercialización de estos productos. - Plan de Manejo de Meliponas validado técnicamente. - Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas. - Resultados del fortalecimiento de capacidades de la población beneficiada con enfoque de género, cultural e intergeneracional (evaluados y con evidencias). - Reporte de los indicadores de actividades, resultados e impactos. - Reporte de posibles riesgos socioambientales y quejas/reclamos durante la implementación - Bases de datos y evidencias de la información generada (lecciones aprendidas, recomendaciones para la sostenibilidad). - Documento final de sistematización de la experiencia en formato bilingüe (Ashaninka / español). - Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores. - **Copia de los acuerdos de conservación firmados**	365
Total		**365**

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

7. Pago de la contraprestación.

El monto financiero total por los servicios prestados es de suma fija, bruta y sujeta a los descuentos y retenciones de Ley. El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, viajes, logística de talleres, reuniones y otros gastos que se generen.

El monto total asciende a S/. 348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil y 00/100 nuevos soles)

Los pagos serán realizados contra la aprobación final de cada producto, de acuerdo **Tabla 1. Lista de productos entregables del servicio,** y deberán ser facturados a Profonanpe de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y según el siguiente cronograma de pago.

Tabla 2. Cronograma de pago del servicio.

Días desde la firma del contrato	Entregable	% de pago	Importe (S/.)
15	Producto 1	30%	104,400.00
120	Producto 2	30%	104,400.00
243	Producto 3	20%	69,600.00
365	Producto 4	20%	69,600.00
TOTAL		**100%**	**348,000.00**

8. Responsable de supervisión

- Los productos serán presentados en formato digital a:

 El Coordinador del componente 2 de conectividad de paisajes conservación de la biodiversidad dllanos@profonanpe.org.pe

 El Especialista en Gestión de Riesgos Socioeconómicos y Comunidades Indígenas ssaettone@profonanpe.org.pe

 Con copia a la Coordinadora técnica del Proyecto cportocarrero@profonanpe.org.pe
- Posteriormente, la revisión de los entregables será realizada por la Unidad de gestión del proyecto ASL2.
- El Coordinador del componente 2 de conectividad de paisajes reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención con conocimiento de la Coordinadora técnica del proyecto ASL2.
- La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto ASL2.

9. Criterios de evaluación

Se valorará la experiencia institucional al igual que la conformación del equipo técnico propuesto. Queda a criterio del proveedor del servicio incluir otros especialistas al equipo sugerido.

Además de acreditar su personería jurídica y opción de facturar en el Perú, es importante que el proveedor, además cuente con las capacidades administrativas necesarias para la gestión del

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

contrato de servicio. En ese sentido, información administrativa y contable podrá ser solicitada por Profonanpe para verificar dichas capacidades (constancia de auditorías anuales, organización del departamento administrativo, etc.)

La evaluación considerará los siguientes criterios y calificaciones:

Tabla 3. Criterio de evaluación de la institución y equipo técnico.

Evaluación total = E. Institucional + E. Equipo técnico		**100%**
1. Evaluación Institucional		**60%**
Rúbrica del criterio (Calificación por revisión)	**Ponderación**	**(De 0 a 100 puntos)**
1.1. Persona Jurídica (Criterio excluyente)	**10%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
1.2. Experiencia General	**30%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
1.3. Experiencia Específica	**60%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
2. Evaluación equipo técnico		**40%**
2.1. Coordinador de equipo		**20%**
Formación académica	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia general	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**50%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
2.2. Promotor de campo		**10%**
Formación académica	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia general	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**50%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
2.3. Promotor intercultural		**10%**
Formación académica	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia general	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**50%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		

10. Enfoques transversales y salvaguardas

10.1. Enfoque de género

El desarrollo del servicio debe considerar el enfoque de género, como herramienta de análisis que permita identificar los roles y tareas que realizan tanto las mujeres y los hombres en el área

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

de influencia del proyecto, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Para esto, el proveedor del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la invitación a participar a mujeres o personas vulnerables con experiencia en los temas a tratarse. Se debe promover un espacio seguro y democrático para las mujeres y hombres donde haya libertad de opinión.

10.2. Salva guarda de pueblos indígenas

El servicio requiere que las organizaciones indígenas y comunidades participen activamente de las actividades que se desarrollarán, para lo cual se requerirá que se transversalicen las siguientes actividades:

- Divulgación de información, a organizaciones indígenas, autoridades comunales y población involucrada sobre el proyecto, los diferentes actores que participan y sus roles, así como los objetivos y actividades del servicio.
- Diálogo y consensos acerca de la implementación de las actividades, mostrando los medios de verificación necesarios (actas, fotografías, material audiovisual y comunicaciones de diferente índole)
- Contextualización de las actividades a las características geográficas/ambientales y capacidades/necesidades de la población sobre los temas que aborda el proyecto.
- Elaboración de una metodología intercultural, que facilite el aprendizaje/participación de las/los interesados, así como el intercambio de conocimientos.
- Establecer en su plan de trabajo las actividades de divulgación de información, consentimiento y coordinación que establecerá con organizaciones indígenas y población involucrada.

10.3. Enforque de cuidado al medio ambiental

Es importante considerar las salvaguardas ambientales del proyecto ASL2 en el proceso de desarrollo de la consultoría, las cuales se establecen en el protocolo de ingreso a campo - medidas ambientales a fin de garantizar un cuidado y respeto a los espacios naturales dentro de las comunidades[4].

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."

[4] Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de Género | Proyecto Bosques Amazónicos ASL2 https://hdl.handle.net/20.500.14150/2991

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar